ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	COP-323-2018
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Objeto del contrato:	CONTRATAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL ,DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista:	CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Identificación del Contratista:	Nit. 830.041.411-0
Fecha de inicio:	15 de febrero de 2019
Plazo de ejecución:	DOCE (12) MESES
Fecha prevista de terminación:	14 de febrero de 2020
Valor del Contrato $:	$16.000.000.000
Certificado de Registro Presupuestal:	765 del 28 de diciembre de 2018.
No. Póliza:	RE002415 y GU132515

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se reunieron **RAY G. VANEGAS HERRERA**, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – NIT 830.041.411-0 representado legalmente por JUAN PABLO RICCI RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.417.377 de Bogotá en calidad de contratista y GRUPO METRO COLOMBIA S.A. con NIT 830.010.109-8 representado legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.524 de Bogotá en calidad de interventor, y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de los amparos de conformidad con la suscripción de la presente acta, situación que será verificada por la supervisión o interventoría de conformidad con sus obligaciones, y a realizar la pertinente publicación a través de la plataforma electrónica SECOP II.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Contratista,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
R.L. Consultoría y Construcción S.A.S.

Interventor,

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
R.L. Grupo Metro Colombia S.A

Proyectó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado Contratista FDLCB
Revisó: José Rafael Moreno Rodríguez – Abogado FDLCB
Aprobó: Jesús David Díaz Campos – Abogado Apoyo FDLCB